



TRACTOROCÁS S.A.
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA

INFORME DE LA COMISARIA

A: LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRACTOROCÁS TRACTORES Y ROCAS S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el informe por el ejercicio económico de 1999

1.- En cumplimiento a la Ley de Compañías y la colaboración permanente de los Administradores de la Compañía

2.- La administración de la Compañía cumplió con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen las operaciones de la empresa.

3.- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, libros de Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan a cabo de acuerdo a las normas legales.

4.- En relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y el informe elaborado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptado dentro de las normas y prácticas contables.

Ciudad de Guayaquil, Abril 7 del 2000

Atentamente,
Verónica Arrata

VERONICA ARRATA CORZO
COMISARIA



13 ABR 2000